

## Asistencia de Renta de Emergencia

Nuestro equipo de prevención de desalojo puede ayudarle con su renta pasada y actual. Posiblemente también podamos incluir asistencia de servicios públicos que se pagan directamente a su propietario.

### REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD:

Límites de ingresos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano para 2023		
Tamaño del hogar	Anual 50% AMI	Mensual 50% AMI
1	\$39,500	\$3,291.67
2	\$45,150	\$3,762.50
3	\$50,800	\$4,233.33
4	\$56,400	\$4,700.00
5	\$60,950	\$5,079.17
6	\$65,450	\$5,454.17
7	\$69,950	\$5,829.17
8	\$74,450	\$6,204.17

- Debe ser residente del condado de Washington
- Su ingreso debe ser menor del 50% de el ingreso mediante del área
- Haber recibido un aviso por falta de pago de renta de su propietario para el mes actual
- No ha recibido asistencia de emergencia de renta en los últimos doce meses
- Solicitudes con mayor riesgo de desalojo se priorizaran

### COMO APLICAR:

Puede llamar al 503.615.0770 el día 8 de marzo, 2024 a las 9:00am.

A partir de abril 2024, solo se aceptaran llamadas para asistencia de renta de emergencia el día 15 del mes.

Si el día 15 del mes cae en fin de semana, llame el siguiente lunes.



Si tiene una solicitud de asistencia para renta de emergencia pendiente con nuestra agencia y necesita una actualización del estado de su solicitud, póngase en contacto con nosotros al (503) 615-0770 y deje un mensaje de voz.